



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N°1118-2018-R

Lambayeque, 28 de agosto de 2018

VISTO:

El expediente N°3874-2018-SG-UNPRG, presentado por la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente indicado en la parte visto (Oficio N° 187-2018-OGRSU), la Jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, hace de conocimiento que los Talleres de Banda de Músicos y Coro Universitario, en coordinación con su dependencia por aniversario Patrio, realizaron la presentación del I Concierto del Coro Universitaria y Banda de Músicos de la UNPRG, a cargo de los Mg. Rubén Marín Sánchez y Mg. Jimmy Gilberto Lucano Delgado, el cual se realizó el día jueves 26 de julio del presente año, en el Auditorio Central Juan Francisco Aguinaga Castro;

Asimismo, señala que estos talleres están integrados por estudiantes de las diferentes escuelas profesionales de nuestra universidad, dicha actividad contó con la presencia masiva de autoridades, funcionarios, estudiantes universitarios y personal administrativo, en donde los participantes, demostraron sus habilidades y destrezas adquiridas mediante la interpretación de un repertorio seleccionado de carácter académico y nacional; por lo cual, solicita se emita el acto resolutorio de reconocimiento y felicitación institucional a los directores antes indicados;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo para la disposición del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

SE RESUELVE:

1° Expresar el Reconocimiento y Felicitación de nuestra institución, a los Directores de la Banda Universitaria y de Coro Universitario, Mg. Rubén Marín Sánchez y Mg. Jimmy Gilberto Lucano Delgado, por la realización del I CONCIERTO DEL CORO UNIVERSITARIO Y BANDA DE MÚSICOS DE LA UNPRG, llevado a cabo el día 26 de julio del presente año, por Fiestas Patrias, en el Auditorio Central Juan Francisco Aguinaga Castro.

2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, a los interesados, al Órgano de Control Institucional y a las instancias correspondientes.



Dr. WILMIR CARBAJAL VILLALTA
Secretario General (e)

/mcip

REGISTRO Y COMUNICACIONES Y ARCHÍVESE



Dr. PEDRO RUIZ GALLO
Rector